ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	19/01/2026
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE SALUD DEL META
Objeto a contratar	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA DESINFECCIÓN GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

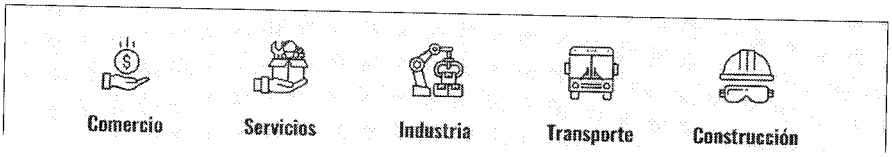
A. Aspectos generales del mercado

DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA

Sector primario: se refiere a la producción básica y de todo lo que tiene que ver con las actividades del agro, las principales actividades del sector primario son la agricultura, la caza, la pesca y la tala forestal, Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y servicios y de todo lo que produce la industria, construcción y manufactura. El sector secundario comprende la artesanía, la industria, la construcción y obtención de energía. El sector de la economía está compuesto por la industria manufacturera, esta industria toma los materiales crudos y los convierte en productos.

Sector terciario: se denomina sector servicios. Agrupando al comercio, el transporte y servicios como la educación, salud y turismo. Este sector no produce bienes tangibles que se puedan tocar o percibir de manera precisa, sino que realiza actividades que permiten que los bienes lleguen a los consumidores a que satisfagan las necesidades.



De estos sectores se deriva actividades económicas independientes y especializadas.

Sector comercio: Reconociendo la relevancia del sector comercio y de la producción de información que permita conocer su estructura y evolución, se han establecido parámetros a nivel nacional e internacional que permiten homogeneizar y estandarizar los conceptos y los parámetros para su medición. Dos de los documentos más relevantes para este propósito son por las recomendaciones internacionales sobre estadística del comercio de distribución, emitidas por Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de estadísticas de la organización de Naciones Unidas (2008) y Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia DANE (Resolución 066 de 2012).

Bajo este marco, de acuerdo con el documento Recomendaciones internacionales de la ONU, en el marco de la medición de estadísticas, el comercio hace referencia a "la venta sin transformación de cualquier producto junto con la presentación de servicios inherentes a la venta como reparación, instalación y reparto"(p.1) Por su parte, define el sector comercio como la "venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía . la venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo "(pág.307) a su vez, permiten definir el sector del comercio a partir de la agrupación de las actividades económicas en la sección G, denominada Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Sector de servicios: Tradicionalmente los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas. Excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis.

Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como "el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad" Adaptado del SCN 2008,617

Sector industrial: Según el Sistema de consulta de conceptos estandarizados, el concepto industria corresponde a "las actividades de las unidades estadísticas que se dedican a la transformación física o química de materiales, sustancias y componentes, en productos nuevos; el trabajo se puede realizar con máquinas o a mano, y en una fábrica o a domicilio". En el mismo sentido la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C define la industria manufacturera como "la transformación física o química de materiales, sustancia o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas

Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras"

Sector de transporte: en términos simples, el transporte es el servicio de mover bienes o personas de un lugar a otro. Sin embargo, esta sencilla y común definición se puede especificar y complejizar según la óptica con la que se mire y en la literatura no existe un único conjunto de recomendaciones ampliamente aceptado, que dé cuenta de las formas o técnicas de acotar y medir el sector transporte, por el contrario, existen un sinnúmero de opciones, que dejan a libertad y criterio del investigador la tarea de definir su propia metodología

Sector de la construcción: según las recomendaciones internacionales de la Naciones Unidas, la construcción o actividad constructora se define como "actividad económica dirigida a crear, renovar, reparar, o ampliar activos fijos consistentes en edificios, realizar obras de ingeniería para mejorar terrenos y otras obras de ingeniería como carreteras, puentes, presas, etc." Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia del constructor o por la contratación de labores especializadas.

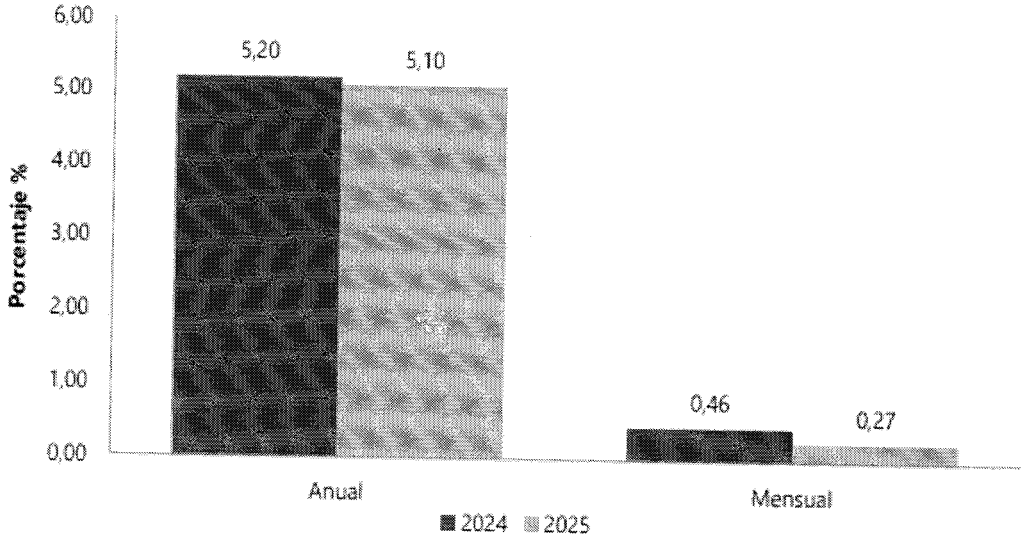
El presente proceso corresponde al sector terciario o sector de servicios, en este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país.

Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta; este sector no produce bienes tangibles, pero en conjunto aportan más del 55% del total del PIB. Por eso podemos afirmar a que Colombia es un país de servicios

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025

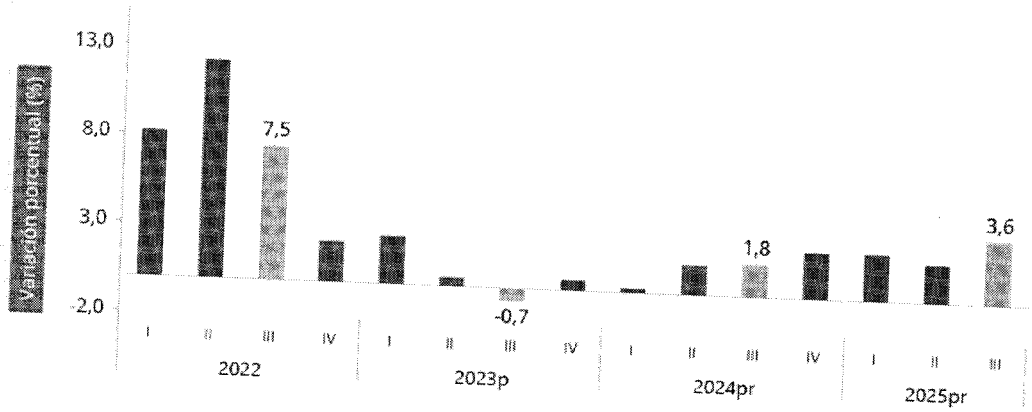


Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025[pr] - III



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

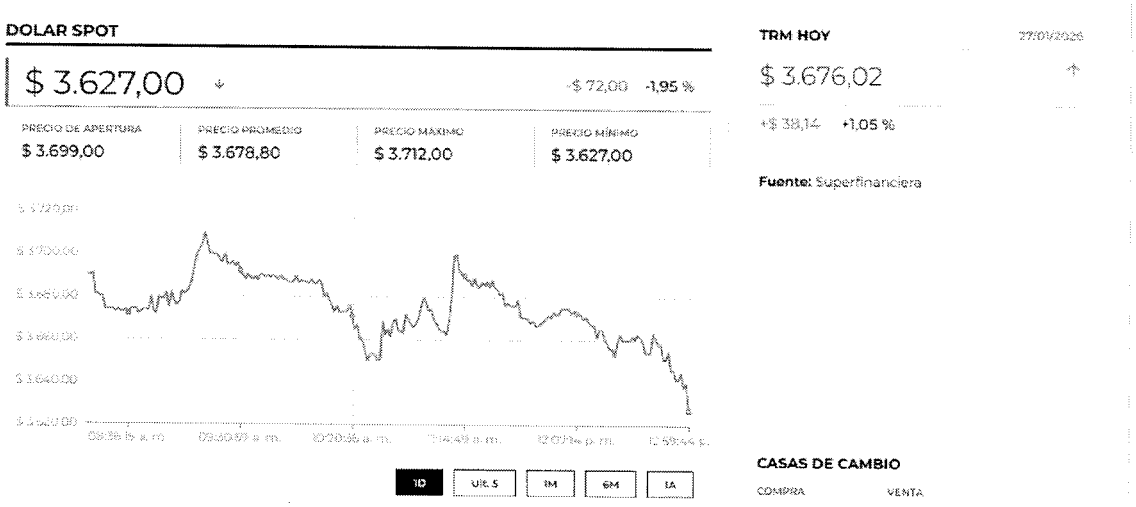
En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%.

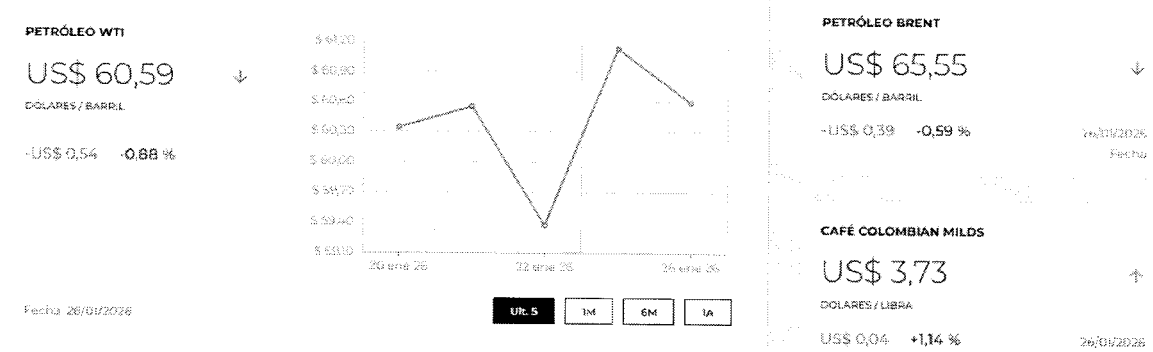
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

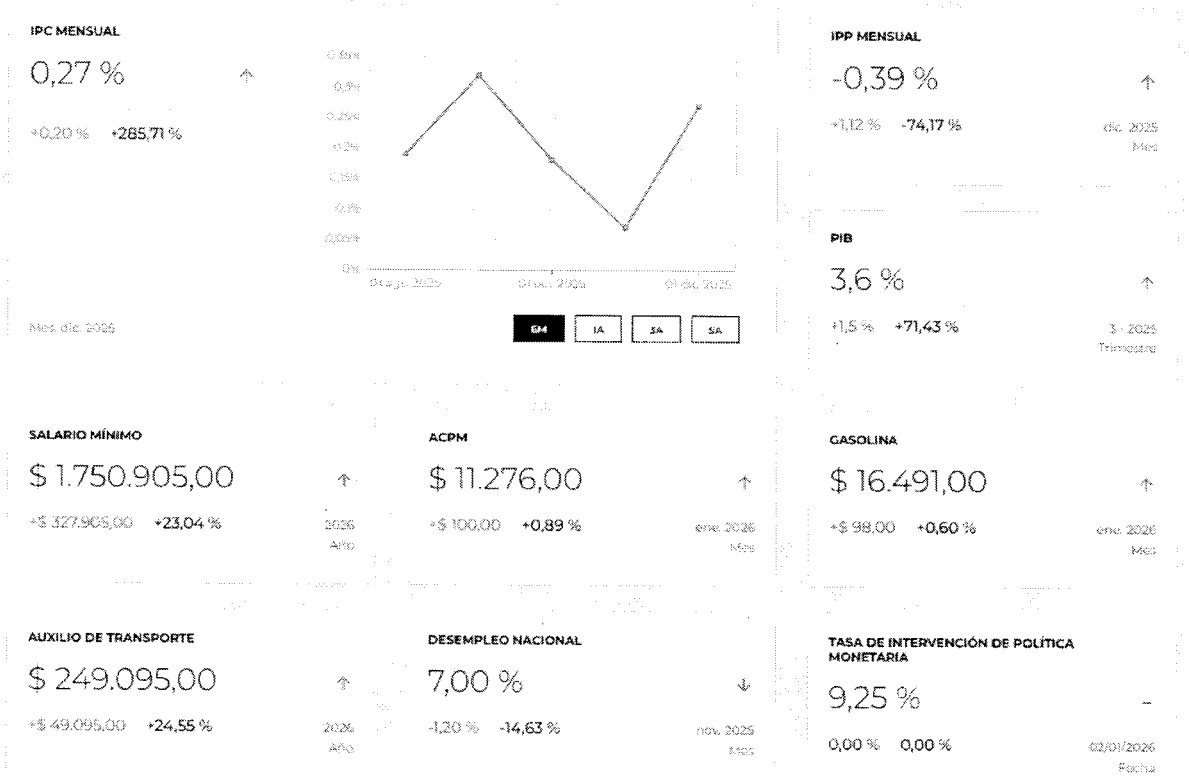
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
Industrias manufactureras crece 1,5%.









Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos

Técnico:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO	CANTIDAD DE OPERARIOS
1	Realizar la limpieza, aseo y desinfección a las instalaciones del laboratorio de salud pública, durante una intensidad de 8 horas diarias de lunes a sábado. Un (1) Operario de aseo, bachiller, Experiencia en este tipo de servicio de mínimo 2 años. Experiencia especifica en el manejo de residuos sólidos hospitalarios o de líquidos para el laboratorio de salud pública no inferior a 1 año, con elementos y utensilios necesarios para la limpieza y desinfección de las respectivas áreas, como jabones, desinfectantes industriales o semiindustriales (no caseros), desengrasantes, bolsas blancas y rojas de acuerdo a la clasificación de los residuos establecida en la resolución No. 1164 de 2002, jabón de manos en los baños, Papel Higiénico.	4 MESES	1
2	Realizar la limpieza, aseo y desinfección de las instalaciones de la secretaria de salud del Meta y el centro regulador de urgencias y emergencias "CRUE", durante una intensidad de 8 horas diarias de lunes a	4 MESES	3

	sábado. Dos (02) Operarias de aseo, bachiller, Experiencia en este tipo de servicio de mínimo 2 años, con elementos y utensilios necesarios para la limpieza y desinfección de las respectivas áreas, como jabones, desinfectantes industriales o semiindustriales (no caseros), desengrasantes, bolsas blancas y rojas de acuerdo a la clasificación de los residuos establecida en la resolución No. 1164 de 2002, jabón de manos en los baños, Papel Higiénico.		

A continuación, se presenta una relación estimada mensual de los implementos de aseo:

No.	CANTIDAD	ITEM
1.	4	Garrafas de blanqueador preparado a base de Hipoclorito de Sodio
2.	6	Galón de jabón multiusos (rey o similar)
3.	4	Galón ambientador pisos (manzana)
4.	4	Galón jabón antibacterial para manos (fresa)
5.	3	Galón biovarsol ecológico (maracuyá)
6.	3	Garrafas limpiador desinfectante
7.	1	Frascos varsol 1000cc
8.	3	Galones cera polimérica
9.	3	Galones removedor de cera
10.	2	Galones limpia vidrios
11.	6	Mts de bayetilla blanca
12.	2	Cajas de toallas para manos blanca
13.	9	Pacas de papel higiénico jumbo x 4
14.	9	Ambientadores en aerosol (surtido)
15.	5	Tazas de jabón tipo axion
16.	10	Pastas de jabón azul o rey
17.	4	Sabras amarillas con verde

18.	7	Traperos de copa de 1000cc
19.	5	Escobas blandas grandes
20.	6	Pares de guantes negros 8 1/2
21.	30	Paq bolsa negra 43x49
22.	25	Paq bolsa verde 60x80
23.	30	Paq bolsas negras 60x80
24.	25	Paq bolsas blancas 60x80
25.	5	Kilos cloro granulado
26.	3	Palos extra largos
27.	25	Paq bolsa blanca 43x49
28.	10	Paq bolsa negra yumbo
29.	25	Paq bolsa roja 60x80
30.	4	Valdes
31.	15	Pack de azucar X200 und
32.	3	Cajas de aromatica X60
33.	10	Libras de café
34.	15	Botellones de agua
35.	3	Pack de vasos para agua X200
36.	1	Pack de servilletas X400
37.	2	Pack mezcladores X500
38.	40	Pocillos única entrega durante el contrato

Necesidades Técnicas:

Los elementos que a continuación se relacionan son especificaciones técnicas mínimas

Esta Entidad requiere satisfacer la necesidad antes planteada, mediante la celebración de un contrato de SERVICIO en virtud del cual, el contratista deberá cumplir con todas y cada una de las especificaciones y características exigidas a continuación:
MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto ley 019 de 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 3054 de 2013
- Decreto Nacional 351 de 2014

El aspecto regulatorio en el servicio de aseo integral abarca una serie de normativas y regulaciones que deben seguir las empresas prestadoras de este servicio. Algunos de los aspectos más importantes son:

Licencias y Permisos: las empresas de aseo integral deben obtener las licencias y permisos necesarios de las autoridades locales y regionales para operar legalmente. Esto puede incluir licencias comerciales, autorizaciones ambientales y permisos de recolección y disposición de residuos.

Normativas de seguridad: se debe cumplir con las normativas de seguridad ocupacional para proteger tanto a los trabajadores como a clientes. Esto incluye el uso adecuado de equipos de protección personal, la implementación de procedimiento de seguridad y capacitación sobre el manejo seguro de productos químicos.

Normas ambientales: las empresas de aseo integral deben cumplir con las regulaciones ambientales relacionadas con la gestión de residuos, el uso de productos químicos y la conservación de recursos naturales, esto puede implicar el uso de productos de limpieza biodegradables, a adopción de practicas de reciclaje y minimización del impacto ambiental.

Normativas Laborales: se debe cumplir con las leyes laborales relacionadas con el salario mínimo, las horas de trabajo, los beneficios para los empleados y otras disposiciones laborales. Esto incluye también el respecto a los derechos laborales y la prevención del trabajo infantil o el trabajo forzoso

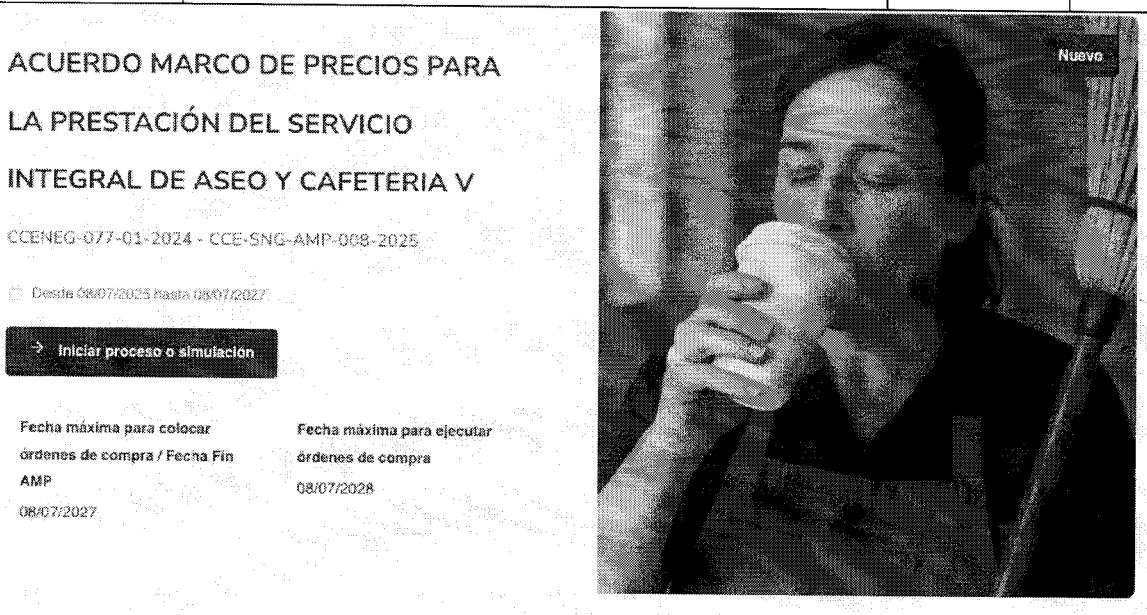
Regulaciones de Calidad del Servicio: Es importante cumplir con las regulaciones y estándares de calidad establecidos por las autoridades o por lo clientes, asegurando que el servicio de aseo integral cumpla con las expectativas y necesidades del mercado

Otros aspectos:

La Entidad Estatal establece otros contextos que inciden en el sector analizado, que se relacionan a continuación:

REVISION DE ACUERDOS MARCO PRECIOS

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.



ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Una vez verificada la plataforma de Colombia compra eficiente, se evidencia que hay acuerdo marco para **SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL META**, no obstante, los Acuerdos Marco de Precios son mecanismos de agregación de demanda estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente (ANCP – CCE) para que las entidades públicas adquieran bienes y servicios de características técnicas uniformes aprovechando economías de escala. Si hay un Acuerdo Marco vigente y el bien o servicio está disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), en principio la entidad debería adquirirlo por esa vía, sin embargo, la Ley 1150 de 2007 establece la modalidad de contratación por mínima cuantía para los casos en que EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO NO EXCEDA DEL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD, sin importar el objeto a contratar, a su vez, la Ley 2069 de 2020 actualizó el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, consolidando la mínima cuantía como **una modalidad de selección independiente del objeto del contrato (es decir, no condicionada a la existencia de un Acuerdo Marco)** y finalmente, el Manual de la modalidad de mínima cuantía, actualizado por Colombia Compra Eficiente, incorpora estas reformas y es el referente operativo para aplicar la figura conforme a la normatividad vigente.

La ANCP reconoce que, tras las reformas legales y reglamentarias mencionadas, la mínima cuantía opera como modalidad independiente del objeto contractual, lo que confirma que **no se antepone automáticamente el uso del Acuerdo Marco cuando el valor está dentro del umbral de mínima cuantía.**

Teniendo en cuenta que el valor estimado para el contrato cuyo objeto es **SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL META**, es de **CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($111.811.556,64) M/CTE**, y conforme a la tabla de contratación pública de la Gobernación del Departamento del Meta vigencia 2026-1, el 10% de la menor cuantía es igual o menor a **$113.808.250,00**.

En consecuencia, **se encuentra que la cuantía del objeto a contratar es inferior al 10% de la menor cuantía definida para la Secretaría de Salud del Meta**, por lo tanto, se justifica la contratación por mínima cuantía, incluso existiendo Acuerdo Marco Vigente.

La Ley 1150 de 2007 y su modificación por la Ley 2069 de 2020 consolidan la mínima cuantía como modalidad válida sin condicionarla al Acuerdo Marco, por otro lado, las directrices recientes de Colombia Compra Eficiente y la interpretación del Consejo de Estado establecen que la mínima cuantía no compite ni queda desplazada automáticamente por la compra vía Acuerdo Marco cuando el valor está dentro del valor establecido.

El procedimiento de mínima cuantía permite una selección OBJETIVA, más simple y proporcional para valores bajos, lo que está alineado con los principios de la contratación estatal tales como ECONOMÍA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.

Con base en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad se realizará por la modalidad de mínima cuantía, independientemente del objeto contractual.

La jurisprudencia administrativa ha señalado que no existe concurrencia obligatoria entre la modalidad de mínima cuantía y la adquisición por Acuerdo Marco de Precios, de modo que cuando el presupuesto estimado se ubica dentro de la mínima cuantía aplicable, procede la selección por mínima cuantía, aunque exista un Acuerdo Marco vigente para el mismo objeto.

En consecuencia, y dado que el valor estimado para el servicio de aseo requerido se ubica dentro del umbral de mínima cuantía establecido para la Secretaría de Salud del Meta, la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía, garantizando los principios de contratación estatal de ECONOMÍA, EFICIENCIA Y SELECCIÓN OBJETIVA.

GRANDES SUPERFICIES

Una vez realizado el análisis del catálogo de bienes de grandes superficies de la tienda virtual del Estado Colombiano CCE, La Secretaría de Salud del Meta concluye que NO ES PROCEDENTE el uso de la tienda virtual del estado colombiano -TVEC, teniendo en cuenta que NO SATISFACE integralmente las necesidades requeridas en la compra que se pretende realizar, toda vez que El acuerdo marco de precios NO contempla la prestación del **servicio de aseo hospitalario**, **el servicio de fumigación**, **el servicio de desinfección**, la prestación del servicio de meseros(as), el lavado de tanques, la prestación del servicio de mensajería, ni el servicio de jardinería en lotes baldíos, caracteristicas importantes para la correcta ejecución del objeto en el presente proceso contractual.

Al respecto, cabe señalar que algunas áreas de la Secretaría de Salud del Meta son de alto riesgo sanitario y ambiental como lo es el Laboratorio de Salud Pública, lo cual requiere de un nivel exigente de aseo, limpieza y desinfección de sus áreas, con una frecuencia de aseo superior a la exigida para la limpieza de las áreas administrativas, con protocolos de limpieza definidos, personal capacitado para el manejo y disposición adecuada de residuos hospitalarios. Lo anterior debido a que existe un alto riesgo biológico y químico a que está expuesto el personal que labora en esta área.

El aseo y desinfección de las áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Salud, son fundamental para el cumplimiento de los fines misionales, como autoridad sanitaria para la gestión en salud, en especial el Laboratorio de salud Pública cuya función es desarrollar acciones técnico

administrativas realizadas en atención a las personas y el medio ambiente, con propósitos de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, gestión de la calidad e investigación.

En este sentido la Secretaría de Salud del Meta requiere el servicio de aseo para garantizar las condiciones de limpieza de sus instalaciones y de los equipos que se utilizan para el normal desempeño de las funciones de la institución de tal manera que los funcionarios puedan laborar en condiciones dignas de salubridad e higiene; de igual manera preservar los mencionados bienes en buen estado de presentación, por lo anteriormente justificado se llevará a cabo el proceso de contratación por MÍNIMA CUANTÍA.

LIMITACIÓN A MIPYMES

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, el cual reglamento el articulo 30 d la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes, si dentro del mismo término de un (1) día hábil para presentar observaciones, los interesados presentan solicitud en este sentido y cumpla con los requisitos allí determinados.

ANÁLISIS DE LAS MIPYMES

LEY 2069 DEL 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento consolidado y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.

LEY 590 DEL 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas

Para todos los efectos se entiende por micro, pequeña y mediana empresa toda unidad de explotación económica realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, infantiles, comerciales o de servicios rural o urbana, que respondan a los siguientes parámetros

Mediana Empresa
Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores
Activos totales por valor entre cinco mil unos (5001) y quince mil (15000) salarios mínimos legales vigentes

Pequeña Empresa
Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores
Activos totales por valor entre quinientos unos (501) y menos de cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales vigentes

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para la asignación de este puntaje se tendrá encuentra solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública" para lo cual, en aplicación de lo establecido en el artículo 2° de dicha ley

B. Comportamiento del Gasto Histórico

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

1 proceso de referencia en SECOP II:

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SSM-MC-001-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	0855 DE 2025
OBJETO:	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA DESINFECCIÓN GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META
VALOR CONTRATO	$79.999.650
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO(4) MESES QUINCE (15) DIAS
FORMA DE PAGO	La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: pagos mensuales en proporción a la ejecución del contrato, de conformidad con la facturación presentada, previo cumplimiento de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, la presentación por parte del contratista del informe de actividades, informe de supervisión, factura y certificado del supervisor autorizando el pago.
No. DE OFERENTES	UNO (1)
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GRUPO INGENIAR COLOMBIA

2 proceso de referencia en SECOP II

ENTIDAD	GOBERNACION DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SSM-MC-001-2024
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	0618 DE 2024
OBJETO:	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL META
VALOR CONTRATO	$74.403.270
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
FORMA DE PAGO	La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: pagos mensuales en proporción a la ejecución del contrato, de conformidad con la facturación presentada, previo cumplimiento de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, la presentación por parte del contratista del informe de actividades, informe de supervisión, factura y certificado del supervisor autorizando el pago.
No. DE OFERENTES	UNO (1)

PROPONENTE ADJUDICATARIO	GRUPO INGENIAR

3 proceso de referencia en SECOP II

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NÚMERO DE PROCESO	SSM-MC 030-2023
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	3819 DE 2023
OBJETO:	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META
VALOR CONTRATO	$13.278.768
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA Y SEIS (36) DIAS
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO AL 100% COMPLETADO EL SERVICIO
No. DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GIC

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

1 proceso de referencia en SECOP II OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO
NÚMERO DE PROCESO	MINC-047-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	MINC-047-2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LA ADECUADA LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATO	$ 39.616.500
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	PAGO AL 100% DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
No. DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE

PROPONENTE ADJUDICATARIO	JORGE ELIECER GARCÍA LOPEZ

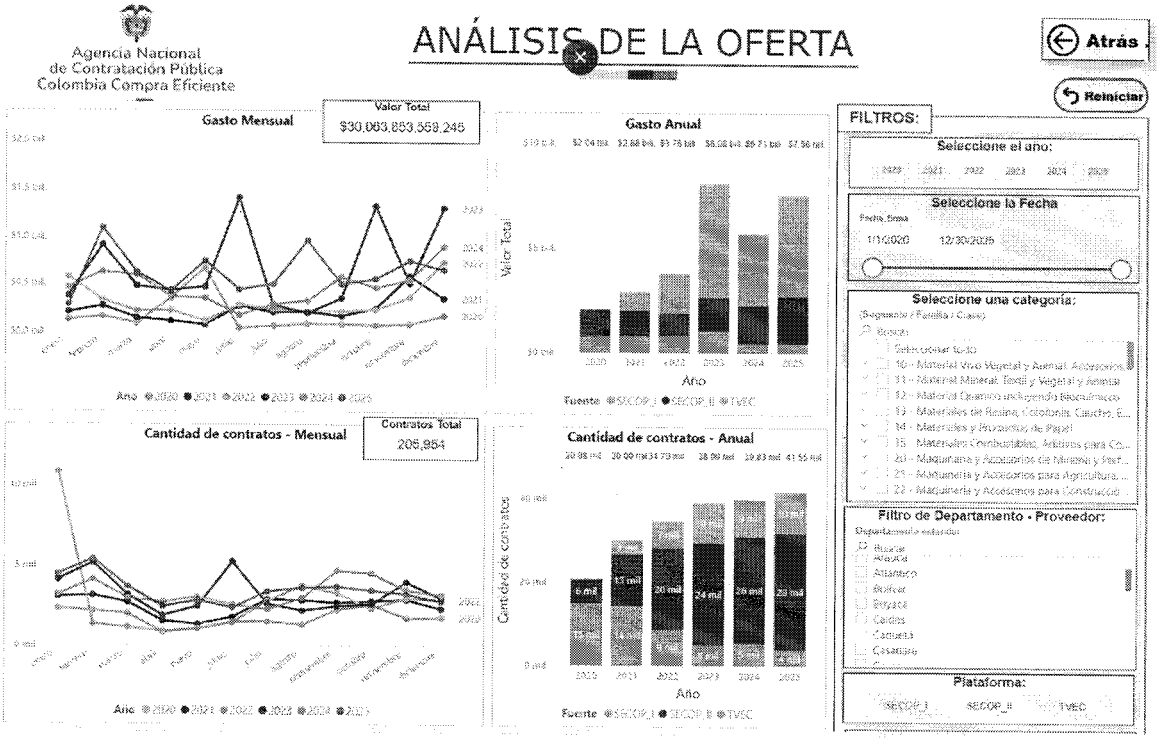
2 proceso de referencia en SECOP II OTRAS ENTIDADES

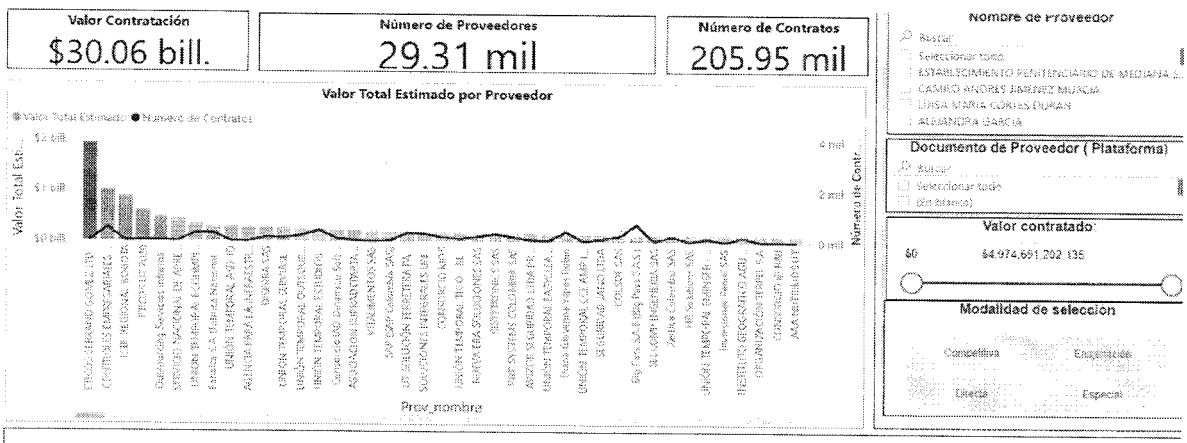
ENTIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO -IMETY-
NÚMERO DE PROCESO	MC-IMETY-004-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	100.15.01-107-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA GESTION INSTITUCIONAL, GESTION ACADÉMICA Y LA GESTION DE COLOCACIÓN DE EMPLEO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY.
VALOR CONTRATO	$ 15.999.996
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	PAGO AL 100% DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
No. DE OFERENTES	TRES (3) OFERENTE
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS

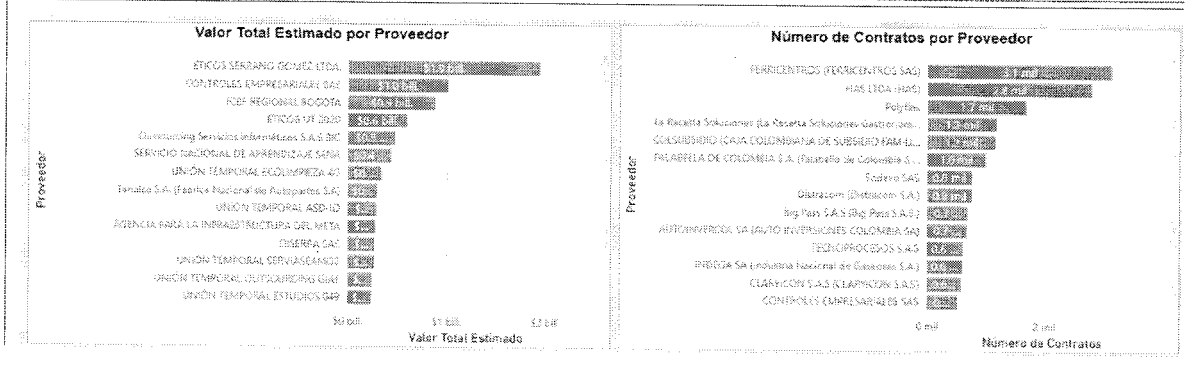
3 proceso de referencia en SECOP II OTRAS ENTIDADES

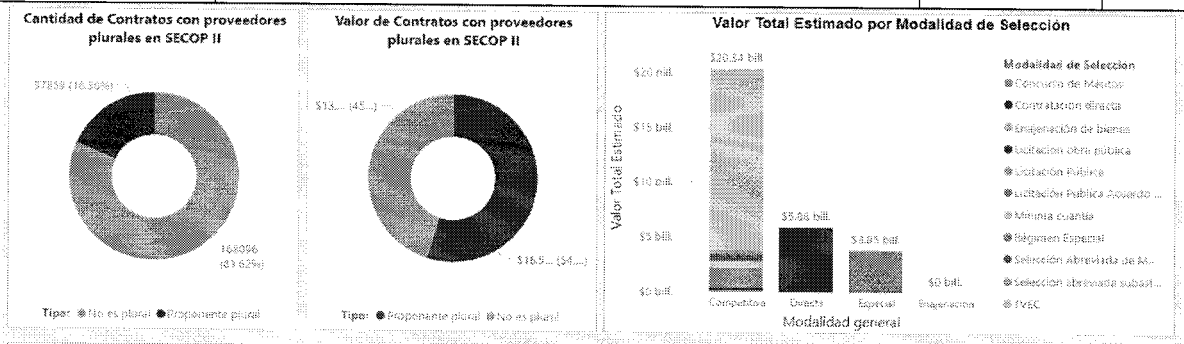
ENTIDAD	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
NÚMERO DE PROCESO	MC-014-2025
MODALIDAD	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO	RF-0640-2025
OBJETO:	SERVICIOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DE ÁREAS Y OFICINAS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA Y DE LA SEDES ADMINISTRATIVA Y CONTROL VECTORES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS
VALOR CONTRATO	$ 33.362.363
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DIAS
FORMA DE PAGO	UN PAGO AL 100% DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
No. DE OFERENTES	UNO (1)
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE LA SALUD DE NORTE DE SANTANDER "ACTISALUD"

C. Estudio de la oferta


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$30,063,853,559,245
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
205,954
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
TVEC
Año
Fuente


Valor Contratación
$30.06 bill.
Número de Proveedores
29.31 mil
Número de Contratos
205.95 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado
$0
$4,974,691,202,135
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencias
Directa
Especial
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	#	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1010 - Animales vivos	781,077	0.03%	22	$9,923,435,623	0.03%	91	$43,033,571,278	0.14%
1011 - Productos para animales domésticos	845,385	0.00%	3	$121,081,949	0.00%	11	$1,764,453,926	0.01%
1012 - Comida de animales	646,539	0.00%	30	$9,681,886,825	0.03%	90	$28,019,880,514	0.09%
1013 - Recipientes y hábitat para animales						3	$67,410,325	0.00%
1014 - Productos de talabartería y arreo	092,000	0.00%	3	$1,056,450,145	0.00%	13	$1,958,179,703	0.01%
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	937,961	0.00%	9	$344,259,168	0.00%	68	$20,961,994,768	0.07%
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	144,200	0.00%	3	$262,973,260	0.00%	7	$657,056,211	0.00%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	689,546	0.00%	12	$44,678,678,644	0.15%	71	$73,757,799,756	0.25%
1019 - Productos para el control de plagas	766,990	0.00%	7	$579,079,679	0.00%	33	$2,289,367,038	0.01%
1034 - Bouquets florales cortados frescos	200,000	0.00%				1	$33,200,000	0.00%
1042 - Bouquets cortados secos de especies o variedades de flores bajas			1	$10,552,000	0.00%	1	$10,552,000	0.00%
1110 - Minerales, minerales metálicos y metales	712,800	0.00%	3	$86,009,900	0.00%	15	$848,628,959	0.00%
1111 - Tierra y piedra	615,224	0.00%	11	$1,083,781,661	0.00%	33	$3,755,790,131	0.01%
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	427,460	0.00%	2	$803,459,958	0.00%	23	$3,816,937,459	0.01%
Total	**,483,085**	**19.01%**	**41548**	**$7,561,052,917,541**	**25.15%**	**205954**	**$30,063,853,559,245**	**100.00%**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

En el mercado nacional existe un amplio número de empresas cuya razón social va enfocada asegurar la disponibilidad de elementos para desarrollar el SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA DESINFECIÓN GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META; bajo esta investigación la administración adelantó el estudio de mercado, evidenciando dentro del mismo que las empresas están legalmente constituidas y clasificadas bajo un lenguaje común, como lo es la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (siglas: CIIU); garantizando así las jornadas de capacidades.

Estos implementos están garantizando la prestación de servicio para el desarrollo de capacidades en el área médica, controlando los riesgos de consecución en el mercado, lo que le permite a la entidad contar con pluralidad de empresas, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas, para realizar el estudio de mercado respectivo.

Por lo anterior podemos vislumbrar que existe gran variedad de proveedores a nivel nacional, para suplir la necesidad planteada por la secretaria de salud del Meta.

De acuerdo con la Clasificación industrial internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adatada para Colombia (CIIU Rev. 4 a.C), las empresas que pueden suministrar los bienes requeridos por la Entidad se pueden clasificar con los siguientes códigos CIIU:

N8121 LIMPIEZA GENERAL INTERIOR EDIFICIOS

Esta clase incluye:

- La limpieza general no especializada de todo tipo de edificios tales como: oficias, casas o apartamentos, fabricas, almacenes, instituciones.

-La limpieza general no especializada de otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples. Estas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interior, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas como ventanas o pasillos.

Se realizo la búsqueda en la plataforma SECOP 2 de proveedores relacionados con el objeto del presente proceso, a diferentes entidades incluida la Gobernación del Meta relacionados a continuación:

ASEOS COLOMBIANOS- ASEOCOLBA SA

GRUPO INGENIAR COLOMBIA SAS

BIOSEVICE INVESTMENT SAS

TALENTO SERVICIO INTEGRAL LTDA

GLOBAL SERVICE INVESTMENT SAS

SERVICIOS ESPECIALES GAMA LTDA

Se extrae de Portal SIIS - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA – SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES actualizado a 2024 a nivel nacional, se selecciona la actividad comercial relacionada con el objeto del presente proceso así:

Igualmente se tomaron los datos de los Estados financieros reportados por la Superintendencia de sociedades – Sistema Integrado de información Societaria SIIS Vigencia 2024 cuya actividad económica es:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
800067956	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800067956	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800093388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800093388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800121759	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800121759	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800143834	RAPIASEO SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	VALLE

800143834	RAPIASEO SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	VALLE
800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	ATLANTICO
800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	ATLANTICO
800228865	GLOBAL MANAGEMENT S A	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800228865	GLOBAL MANAGEMENT S A	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800242738	LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800242738	LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.

800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800256513	TEMPOASEO LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	META
800256513	TEMPOASEO LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	META
801000305	TELESAI Y CIA SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	QUINDIO
801000305	TELESAI Y CIA SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	QUINDIO
802005761	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	ATLANTICO
802005761	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	ATLANTICO

802014694	SEPPSA FUMIESPECIAL SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	ATLANTICO
802014694	SEPPSA FUMIESPECIAL SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	ATLANTICO
804016472	americana de servicios ltda	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
804016472	americana de servicios ltda	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
806003662	SERVIACTIVOS SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOLIVAR
806003662	SERVIACTIVOS SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOLIVAR
810001366	BIOSERVICIOS SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CALDAS
810001366	BIOSERVICIOS SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CALDAS

812000152	DON ASEO LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CORDOBA
812000152	DON ASEO LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CORDOBA
828001576	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CAQUETA
828001576	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CAQUETA
830035037	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
830035037	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
830056526	iINTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
830056526	iINTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.

830512495	SOLMEX COLOMBIA SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOLIVAR
830512495	SOLMEX COLOMBIA SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOLIVAR
860027700	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S,A MAS S.A	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
860027700	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S,A MAS S.A	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
860518600	ASECOLBAS LIMITADA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
860518600	ASECOLBAS LIMITADA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.

860522931	EASYCLEAN G&E S.A.S.	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
860522931	EASYCLEAN G&E S.A.S.	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
890300327	BRILLADORA EL DIAMANTE SA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	VALLE
890300327	BRILLADORA EL DIAMANTE SA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	VALLE
890327601	Brillaseo S.A.S.	N8121 - Limpieza general interior de edificios	VALLE
890327601	Brillaseo S.A.S.	N8121 - Limpieza general interior de edificios	VALLE
890331277	SERVIESPECIALES SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	VALLE
890331277	SERVIESPECIALES SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	VALLE

900055492	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOLIVAR
900055492	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOLIVAR
900206210	FULHERS SERVICE Y CIA SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	SANTANDER
900206210	FULHERS SERVICE Y CIA SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	SANTANDER
900229503	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.	N8121 - Limpieza general interior de edificios	SANTANDER
900229503	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.	N8121 - Limpieza general interior de edificios	SANTANDER

900413324	ALIANZA OPERATIVA SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	SANTANDER
900413324	ALIANZA OPERATIVA SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	SANTANDER
900442201	RECUPERAR SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	ANTIOQUIA
900442201	RECUPERAR SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	ANTIOQUIA
900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	ANTIOQUIA
900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	ANTIOQUIA
900930074	BIO URBE S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	ANTIOQUIA
900930074	BIO URBE S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	ANTIOQUIA

901078533	ALL CLEANING SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOLIVAR
901078533	ALL CLEANING SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOLIVAR
901329151	CONSTRUCTORA ADIN S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOLIVAR
901329151	CONSTRUCTORA ADIN S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOLIVAR
901349449	SERVICIOS INTEGRALES EN LIMPIEZA DEL MAGDALENA S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	MAGDALENA
901349449	SERVICIOS INTEGRALES EN LIMPIEZA DEL MAGDALENA S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	MAGDALENA

D. Estudio de mercado

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la secretaria de Salud del meta realizó el siguiente mecanismo:

1. Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

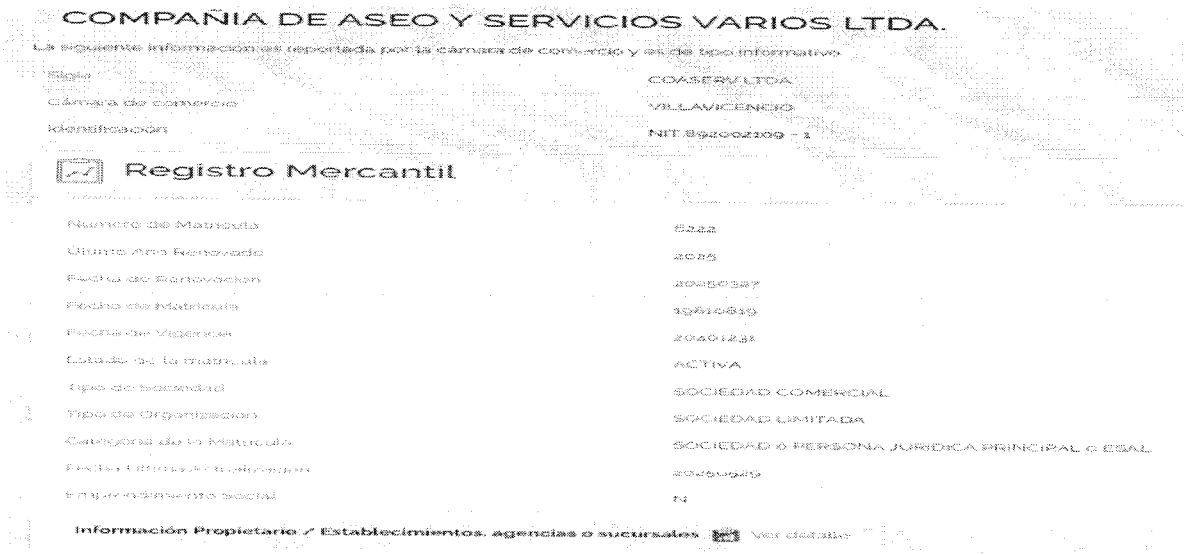
   Se obtuvo un total de 3 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1	COARSERV		X
2	H&G INTEGRAMOS		X
3	TEMPOASEO		X

Para estos efectos, se sugiere incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita a los potenciales proveedores estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la Entidad, como, por ejemplo, especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar, plazo del contrato, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

Al recibir las cotizaciones, debe verificarse la ocurrencia de circunstancias que eventualmente pueden distorsionar los precios del mercado, como ofertas especiales de almacenes de cadenas, fenómenos de escasez o abundancia del producto, entre otros aspectos.

CAPTURA DE PANTALLA DEL OFERENTE 1 PAGINA RUES :



COMPAÑIA DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS LTDA.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	COASERV LTDA
Cámara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 892099142 - 8

Registro Mercantil

Número de Matrícula	6222
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovación	20250327
Fecha de Matrícula	19910830
Fecha de Vigencia	20301231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD LIMITADA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL
Fecha Renovación Información	20250327
Empleados Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

CAPTURA DE PANTALLA DEL OFERENTE 2 PAGINA RUES :

TEMPOASEO LTDA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 800256513 - 8

Registro Mercantil

Número de Matrícula	52054
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovación	20250331
Fecha de Matrícula	19960821
Fecha de Vigencia	20360814
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD LIMITADA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Fecha Ultima Actualización	20250503
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

CAPTURA DE PANTALLA DEL OFERENTE 3 PAGINA RUES :

INTEGRAMOS H&G S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 900750224 - 6

Registro Mercantil

Número de Matrícula	402344
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovación	20250331
Fecha de Matrícula	20130721
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Fecha Ultima Actualización	20250611

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Las cotizaciones recibidas se consolidan el CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen:

RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO :

GOBERNACION DEL META- SECRETARIA DE SALUD

ESTUDIO DE MERCADO DETALLADO PARA DEFINIR EL PRESUPUESTO OFICIAL

SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA DESINFECCIÓN GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META

ITEM	ESPECIFICACIONES	MES	EMPLEADO	COASEV		INTEGRAMOS		TEMPASEO		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Realizar la limpieza, aseo y desinfección a las instalaciones del laboratorio de salud pública, durante una intensidad de 8 horas diarias de lunes a sábado. Un (1) Operario de aseo, bachiller. Experiencia en este tipo de servicio de mínimo 2 años. Experiencia específica en el manejo de residuos sólidos hospitalarios o de líquidos para el laboratorio de salud pública no inferior a 1 año, con elementos y utensilios necesarios para la limpieza y desinfección de las respectivas áreas, como jabones, desinfectantes industriales o semindustriales (no caseros), desengrasantes, bolsas blancas y rojas de acuerdo a la clasificación de los residuos establecida en la resolución No. 1164 de 2002, jabón de manos en los baños, Papel Higiénico	1	1	$ 6.100.000,00	$ 6.100.000,00	$ 6.115.000,00	$ 6.115.000,00	$ 6.233.017,00	$ 6.233.017,00	$ 6.149.339,00	$ 6.149.339,00
2	Realizar la limpieza, aseo y desinfección de las instalaciones de la secretaria de salud del Meta y el centro regulador de urgencias y emergencias "CRUE", durante una intensidad de 8 horas diarias de lunes a sábado. Dos (02) Operarios de aseo, bachiller. Experiencia en este tipo de servicio de mínimo 2 años, con elementos y utensilios necesarios para la limpieza y desinfección de las respectivas áreas, como jabones, desinfectantes industriales o semindustriales (no caseros), desengrasantes, bolsas blancas y rojas de acuerdo a la clasificación de los residuos establecida en la resolución No. 1164 de 2002, jabón de manos en los baños, Papel Higiénico.	1	3	$ 6.100.000,00	$ 18.300.000,00	$ 6.115.000,00	$ 18.345.000,00	$ 6.233.017,00	$ 18.699.051,00	$ 6.149.339,00	$ 12.298.678,00
	SUB TOTAL				$ 24,400,000.00		$ 24,460,000.00		$ 24,932,068.00		
	AIU				$ 2,781,600.00		$ 2,835,210.00		$ 2,742,527.48		
	IVA				$ 528,564.00		$ 537,599.00		$ 521,080.09		
	TOTAL MES				$ 27,710,164.00		$ 27,952,809.00		$ 28,195,675.48		$ 27,952,809.16
	TOTAL 4 MESES				$ 110,840,656.00		$ 111,811,552.80		$ 112,782,701.92		$ 111,811,536.64

Observaciones: Para la elaboración de este estudio de mercado se toma el promedio de los precios correspondientes a las cotizaciones que fueron allegadas a la Secretaria de Salud del Meta.

Fecha de elaboración: 21/01/2026

Este es el Análisis del sector del proceso SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA DESINFECCIÓN GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	**ANA ZENIT ARGOTE PEREZ**
Cargo:	Secretaria de Salud del Meta
ORDENADOR DEL GASTO	

Firma		**Firma**		**Firma**	
Nombre	Jorge Enrique Valencia	**Nombre**	Cristian Camilo Céspedes Ramos	**Nombre**	Cristian Camilo Céspedes Ramos
Cargo	Contratista CPS SSM	**Cargo**	Gerente Administrativo en Salud	**Cargo**	Gerente Administrativo en Salud
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	